



RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2018, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

PRIMERO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/unidad
CAO PILON	
Churchill (20)	5,30
CUESTA REY	
Centro Fino #60 SG 6x50 (10)	9,70
Pyramid #9 Maduro (10)	10,50
Pyramid #9 Natural (10)	10,50
Robusto #7 Maduro (10)	9,00
Robusto #7 Natural (10)	9,00
FLOR DE FILIPINAS	
Robusto (25)	0,36

B) Picaduras de liar	PVP Total Euros/unidad
Red House Virginia (30 g)	4,75
Red House Virginia Burley (30 g)	4,75

C) Picaduras de pipa	PVP Total Euros/unidad
Kalam Babilonia (30 g)	1,99
Kalam Biblos (30 g)	1,99
Kalam Damasco (30 g)	1,99
Kalam El Cairo (30 g)	1,99
Kalam Istanbul (30 g)	1,99
Kalam Love69 (30 g)	1,99
Kalam Luxor (30 g)	1,99
Kalam Marrakech (30 g)	1,99
Kalam Nador (30 g)	1,99
Kalam Tanger (30 g)	1,99

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 8 de junio de 2018.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.